

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN: DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DINAMIZACIÓN JUVENIL DE LA CASA DE LA JUVENTUD LESTONNAC-CENTRO CIVICO, GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DEL ESPACIO JOVEN Y DE DISEÑO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA ANUAL DE OCIO JUVENIL

=====

En Tudela, a 23 de Julio de 2024, en la sala del primer piso de la Casa Consistorial, siendo las ocho de la mañana, se constituye la Mesa de contratación formada por los siguientes:

Relación de Miembros	Cargo en la Mesa
Martín López	Presidente
Fernando Ferrer	Vocal
Eduardo Vidondo	Vocal
Alberto Ruiz	Vocal-Técnico
Javier Monreal Arnal (Lic. Derecho)	Vocal-Secretario

Una vez constituida la Mesa de Contratación se procede a revisar la documentación presentada por SEDENA, S.L. tras la petición realizada por la Mesa de Contratación. La documentación presentada por el licitador es:

A) Documentación acreditativa de la personalidad jurídica y representación:

Si la persona licitadora fuese persona jurídica: La escritura de constitución y, en su caso, de modificación debidamente inscritas en el Registro correspondiente; Quienes comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otra persona, poder notarial bastante que deberá figurar inscrito en el registro correspondiente, si tales extremos no constaren en la escritura referida en el párrafo anterior; Copia auténtica del Documento Nacional de Identidad o documento que reglamentariamente le sustituya de la persona representante de la empresa.

Si la empresa está inscrita en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, será suficiente para acreditar la personalidad y representación de la empresa, la presentación de copia del certificado expedido por el Registro, junto con una declaración responsable de la persona representante de la empresa en la que se manifieste la vigencia de dicho certificado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Foral 236/2007, de 5 de Noviembre, por el que se regula la Junta de Contratación Pública y los procedimientos y registros a su cargo.

La empresa ha presentado inscripción en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, con validez hasta 24 de abril de 2025 y declaración responsable de no alteración de los datos

B) Documentación de la solvencia económica y financiera, así como técnica y profesional, en los términos exigidos en los apartados F y G de las Condiciones Particulares del Contrato.

a. Solvencia económica y financiera

- **Declaración formulada por entidad financiera en la que se indique expresamente que la empresa dispone de solvencia económica suficiente para realizar el contrato, y en el caso de profesionales, existencia de seguro de indemnización por riesgos profesionales.** Presenta certificado de Caixabank, S.A de 16 de junio de 2024 de estar al corriente de todas sus obligaciones de pago

- **Declaración sobre el volumen global de negocios en el ámbito similar al mismo objeto del presente contrato, referida como máximo a los tres últimos**

ejercicios disponibles (2021, 2022 y 2023), cuyo importe sea igual o superior al valor estimado del contrato, en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Presenta declaración de volumen de negocios de los años anteriores: 2021: 16.880.927 euros; 2022: 21.780.434 euros; 2023 24.749.649

b. Solvencia técnica y profesional:

- **Relación de los principales contratos o servicios prestados que tengan por objeto trabajos de características iguales o semejantes al objeto de este contrato, efectuados por la licitadora durante los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023), en la que se indique el servicio o denominación del contrato de que se trate, el importe, la fecha y el destinatario público o privado, avalada por justificantes o certificados originales, compulsados o autenticados de dichos contratos o servicios expedidos por sus receptores.**

- **El requisito mínimo es la aportación de la ejecución de un contrato en cada anualidad similar, por un importe anual de al menos 50.000 € en los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).** Presenta certificados de gestión del servicio público de servicio Civivox del Ayuntamiento de Pamplona, de la gestión de la Casa de la Juventud del Ayuntamiento de Pamplona, gestión de programa de infancia y ludoteca del Ayuntamiento de Burgos, todos ellos por encima del importe mínimo exigido

C) Certificado de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente del mismo, para empresas licitadoras domiciliadas fuera de Tudela. Presenta certificado de alta en el IAE de fecha 19 de julio de 2024 y certificado de pago del mismo

D) Certificado expedido por el Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra y, además, el de los órganos competentes de las Administraciones Públicas respecto de las cuales la persona licitadora tenga obligaciones tributarias, acreditativos de que se halla al corriente en el cumplimiento de las mismas. Presenta certificado de Gobierno de Navarra de estar al corriente de sus obligaciones tributarias de fecha 19 de julio de 2024

E) Certificado oficial acreditativo de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social. Presenta certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social de fecha 2 de julio de 2024

F) Para las empresas extranjeras, declaración de someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional que pudiera corresponder a la persona candidata. No aplica

G) Póliza de seguro y documentación que acredite el pago de la prima del seguro por la cuantía y riesgo establecido en el mismo. Presenta póliza de seguro de RC por importe de 2.500.000 y el certificado de pago del mismo

Por lo tanto, una vez comprobada toda la documentación requerida se considera por parte de la Mesa de Contratación, que la única oferta presentada que reúne la totalidad de requisitos exigidos y que ha obtenido una puntuación de 88 puntos es la presentada por SEDENA, S.L. y por lo que se efectúa Propuesta de adjudicación para la contratación de *servicios para la dinamización juvenil de la casa de la juventud Lestonnac-Centro Cívico, gestión del servicio público municipal del espacio joven y de diseño y desarrollo del programa anual de ocio juvenil*, por un importe de 74.800 euros por anualidad (IVA y todos los gastos que correspondan incluidos) para tres anualidades estando prevista la fecha de inicio el 1 de septiembre de 2024

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la reunión, siendo las 8:15, levantándose acta, que firman el Presidente de la Mesa, y conmigo el Secretario que certifico.

Asesoría Jurídica y Letrados Municipales
Plaza Vieja, 1. 31500
948 41 71 00 ext. 306
asesorjuridico@tudela.es

